



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Expe. N°: 2022-32-1-0000308

Montevideo, 28 de octubre de 2022

R/D N° 214/2022

VISTO: El informe elevado por el Director (i) de la División Monitoreo en Superficie que consta en el folio 2 de estas actuaciones.

RESULTANDO I: Que en dicho informe se da cuenta de la situación planteada en un turno doble, en el que mediante correo, la Jefa (i) de Estación Carrasco, le informa al Director (i) de la División Monitoreo en Superficie que recibió una nota de la funcionaria Stefania Balduvino quien manifiesta que el día 08 de agosto del corriente, estando de turno junto con el funcionario Carlos García, se vió afectada por la desaparición de un dinero que ella expresa, de su pertenencia, tal como surge en folio 1 del expediente.

RESULTANDO II: Que en el informe jurídico a fojas 5 del expediente, el Dr. Matías Alvarez, sugiere la apertura de una investigación administrativa en la Estación Carrasco.

CONSIDERANDO I: Que procede tomar conocimiento de estas actuaciones y, en consecuencia, disponer la apertura de una investigación administrativa para determinar las responsabilidades que pudieran tener lugar.

CONSIDERANDO II: Que el artículo 7 literal H de la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio del INUMET designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueran necesarias, y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal.

CONSIDERANDO III: Que se procede designar al Asesor Jurídico, Dr. Matías Alvarez para la instrucción del referido procedimiento disciplinario.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a lo establecido en la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y su Decreto Reglamentario N° 222/2014 de 30 de julio de 2014 así como lo dispuesto en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE

- 1º) DISPONER la apertura de una investigación administrativa en relación a los hechos referidos en el cuerpo de la presente Resolución.
- 2º) DESIGNAR al Asesor Jurídico, Dr. Matías Alvarez para la instrucción de la referida investigación.
- 3º) NOTIFÍQUESE al Instructor.



RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE